

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 26 de octubre de 1989.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que en su presentación del 6 de octubre pasado la Dra. Carmen María Argibay, juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, solicita licencia desde el 8 al 16 de noviembre próximo, en los términos del art. 31 del R.L.J.N. (acordada 34/77).

Funda su petición en el hecho de haber sido invitada a la reunión anual de la National Association of Women Judges.-

2°) Que a fs. 2 la cámara del fuero presta conformidad y eleva las actuaciones a la Corte Suprema para su decisión.

3°) Que, en virtud de ello y toda vez que el lapso solicitado no afecta la correcta prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Conceder a la Dra. Carmen María Argibay, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional licencia con goce de haberes desde el día 8 al 16 de noviembre del año en curso (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

JORGE ANTONIO BACQUÉ

GABRIEL CESAR DELL'UCCIO

JORGE A. PATTI